



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 179

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/04/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 06 de fecha 01.04.2016 Dirección de Administración y finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 01/04/2016, Autoriza comisión de Servicio de Sr., Hery Galarce Vergara.
- Memorandum N° 250 de fecha 04.04.2015 Alcaldesa, Sra., Pamela Tapia Villarroel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams - Pta.Arenas de fecha 11/04/2016 y Pta.Arenas - Pto.Williams, 16/04/2016, para la siguiente Persona :

2.- Hery Galarce Vergara, Rut. [REDACTED]

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$ 143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

TOTAL \$ 143.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL
ALCALDESA



PAMELA TAPIA VILLARROEL

LSP/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-